

Expediente: 3504/24
Carátula: DIAZ JOSE ARMANDO Y OTRO C/ HEREDIA CABELLO TOMAS AUGUSTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 13/06/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DIAZ, JOSE ARMANDO-ACTOR/A
20293386677 - LOYOLA, MILAGROS ALEJANDRA-ACTOR/A
27242003476 - PERALTA, MARIANA VALERIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3504/24



H101011764702

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: DIAZ JOSE ARMANDO Y OTRO c/ HEREDIA CABELLO TOMAS AUGUSTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N° 3504/24

EN 12/06/2024 NO SE CONFECCIONA CEDULA A LA PARTE REQUERIDA TOMAS AUGUSTO HEREDIA CABELLO Y MARIA NATALIA TORRES POR FALTA DE MOVILIDAD. MRDVVA.-

Actuación firmada en fecha 12/06/2024

Certificado digital:
CN=SOLALIGA Alicia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176135692

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.